

ANEXO I

INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE COSTOS

ARBITRIOS MUNICIPALES PERIODO 2019



1. Aspectos generales de la Ordenanza a reajustar por el Índice de Precios al Consumidor IPC, acumulado del Mes de Enero a Junio del 2018



De acuerdo al Informe N° 825-2018-SGLPyO-GSCyGA/MC, realizados por la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato, al Informe N° 485-2018-SGAV-GSCyGA/MC, realizado por la Sub Gerencia de Áreas Verdes y el Informe N° 096B-2018-SGSC-GSCyS/MC de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, señalan que los servicios públicos de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, que se vienen brindando el presente año es conforme a los Planes de Servicios, establecidos para el ejercicio 2018 y que ha permitido mejorar las condiciones en que éstos se brindan, lo que a su vez, ha repercutido positivamente en la calidad y cobertura de los mismos. Asimismo, con Informe N° 1567-2018-SGRH-GAF-MC de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y con Informe N° 2709-2018-SGL-GAF/MC de la Sub Gerencia de Logística, informan que los costos para el periodo 2019 se mantienen, y que se reajustan por el IPC del 1.08%, los servicios que se vienen brindando en el presente ejercicio 2018.



Por tanto, en aplicación a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, relacionado con la aprobación anual de los arbitrios municipales; al mes de junio se efectuó el análisis de los gastos ejecutados correspondientes al presente ejercicio fiscal 2018, observándose un gasto responsable con respecto a la proyección efectuada para el cálculo de arbitrios del presente ejercicio fiscal, aprobado mediante Ordenanza N° 523/MC y ratificado por la Municipalidad Provincial de Lima con Acuerdo de Concejo N° 459-MML, publicado el 23 de diciembre de 2017, permitiendo que a fines del presente año se alcance los niveles de prestación de los servicios señalados en las normas precedentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE RENTAS
Abog. GROBER PADILLA CUEVA
GERENTE (e)



Asimismo, la Ordenanza N° 2085-MML que "Sustituye la Ordenanza N° 1533 y modificatorias, que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias en el ámbito de la provincia de Lima" señala en su Artículo 8° que las municipalidades distritales podrán solicitar la ratificación de la Ordenanza que actualice los Arbitrios Municipales del ejercicio precedente en función del IPC, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 69-B de la Ley de Tributación Municipal, siempre que cumplan con las condiciones siguientes:



a) **La Ordenanza del ejercicio precedente cuyas tasas se requiere reajustar o prorrogar, deberá contar con la ratificación de la MML y además, encontrarse conforme al marco legal vigente al momento de la presentación de la solicitud;** La Municipalidad Distrital de Comas, para el ejercicio 2018 cuenta con la Ordenanza N° 523/MC ratificada por Acuerdo de Concejo N° 459/MML publicada en el diario oficial "El Peruano" que reajusta los costos y tasas aprobadas con la Ordenanza N° 488/MC ratificada por la MML con Acuerdo de Concejo N° 490-MML.



b) **La Municipalidad Distrital deberá acreditar el cumplimiento de la ejecución de los montos establecidos en las estructuras de costos de los servicios tal y como fueron considerados en la Ordenanza que aprobó las tasas que se deseen prorrogar o reajustar con el IPC;** la Municipalidad Distrital de Comas, viene cumpliendo con la ejecución de los montos establecidos en la estructura de costos considerados en la Ordenanza N° 523/MC ratificado por la Municipalidad Provincial de Lima con Acuerdo de Concejo N° 459-MML.



Al respecto se debe mencionar que la norma a proponer cumple con las condiciones establecidas tal como se anota a continuación:

a) La Ordenanza que prorrogar, Ordenanza N° 523/MC, que ha sido debidamente ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE RENTAS
Abeg. GROBER PADILLA CUEVA
GERENTE (R)

mediante Acuerdo de Concejo N° 459-MML, publicado el 23 de diciembre de 2017.



Se contempla mantener las tasas establecidas, con reajuste del IPC del 1.08%, aprobada por Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI publicada en el diario oficial "El Peruano" el 1 de julio de 2018.



c) Se ha cumplido con los niveles de ejecución de los montos presupuestados en los costos de los servicios que fueron aprobados por la Ordenanzas N° 523/MC, tal como se describe en el punto 2 del presente informe.



2. Ejecución de Costos de los Servicios públicos de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo aprobados para el periodo 2018 y su nivel de cumplimiento.



Conforme a lo informado por la Sub Gerencia de Presupuesto, con Informe N° 2960-2018-SGP-GPPyR/MC, donde se presenta la ejecución de los montos establecidos en la Estructura de costos aprobadas en la Ordenanza N° 523/MC, ratificado por la Municipalidad Provincial de Lima con Acuerdo de Concejo N° 459-MML, publicado el 23 de diciembre de 2017, correspondiente a los servicios de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo vigentes para el periodo 2018, según registro de gastos que muestra el reporte del Sistema de Integración Financiera- SIAF, donde se muestra la



ejecución de los montos, identificados según el sistema de gestión presupuestal mediante un clasificador de los gastos, que representa el tipo de gastos consumido en una determinada actividad realizada en la prestación del servicio.



De la revisión de la ejecución de los gastos presentada por la Sub Gerencia de Presupuesto, se observa que los gastos aprobados por la Municipalidad Distrital de Comas, mediante Ordenanza N° 523/MC, ratificado por la Municipalidad Provincial de Lima con Acuerdo de Concejo N° 459-MML, publicado el 23 de Diciembre de 2017, dichos recursos han sido empleados por la actual gestión con responsabilidad y eficiencia, situación que permitirá que a fines del ejercicio 2018



Abog. GROBER PADILLA CUEVA
GERENTE (C)

se logre alcanzar los niveles de cumplimiento en la ejecución de gastos durante la prestación de los servicios de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo; observándose una variación mínima, no sustancial, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

NIVEL DE EJECUCION DE LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS 2018							
Servicios	Costo Anual 2018 Ord. N° 523/MC	Ejecución Presupuestaria Enero a Junio 2018	% Ejecución Presupuestaria Enero a Junio 2018	Proyección de Julio a Diciembre 2018	% Ejecución Presupuestaria Julio a Diciembre 2018	Ejecución a Diciembre 2018	% Ejecución a Diciembre 2018
	a	b	c = (a / b) * 100	d	e = (a / d) * 100	f = b + d	g = (f / a) * 100
Barrido de Vías	1,024,170.65	519,397.88	50.71%	510,128.53	49.81%	1,029,526.41	100.52%
Recolección de Residuos Sólidos	14,795,851.21	7,847,265.23	53.04%	7,049,087.38	53.09%	15,696,352.61	106.09%
Parques y Jardines	4,047,071.87	2,129,935.74	52.63%	2,128,915.31	52.60%	4,258,851.05	105.23%
Serenazgo	4,198,679.91	2,148,117.39	51.16%	2,070,099.63	49.30%	4,218,217.02	100.46%
Total	24,065,973.64	12,644,716.24	52.54%	12,558,230.85	52.18%	25,202,947.09	104.72%

Del cuadro presentado "Costos aprobados 2018 y nivel de cumplimiento periodo Enero-Junio y proyección Julio-Diciembre 2018", se observa que los costos correspondientes a los servicios de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, ejecutados durante el periodo de Enero - Junio del presente ejercicio fiscal 2018, el nivel de cumplimiento del total de las estructuras de costos es del 52.54% y de julio a diciembre es del 52.18%, índices que permiten alcanzar una ejecución total al mes de diciembre del 2018 de 104.72%; todo ello, en razón a que se han seguido los lineamientos y el plan de trabajo establecido anticipadamente por la Gerencia prestadora de los servicios mencionados.

Por tal motivo se propone reajustar para el periodo 2019 los Costos y las Tasas de Arbitrios Municipales del periodo 2018, con la variación acumulada de índice de Precios al Consumidor - IPC del Mes de Enero a Junio del 2018 (1.08% de Lima Metropolitana), según índices aprobados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI.

3. Aprobación de los Costos y las Tasas de Arbitrios Municipales para el ejercicio 2019

En atención a que los requerimientos efectuados por la Gerencia prestadora de los servicios de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, así como las estrategias y metas contenidas el plan de prestación de



los referidos servicios para el periodo 2019 vienen siendo las mismas que las probadas para el periodo 2018, se ha previsto reajustar los costos de los servicios que fueron establecidos a partir de la Ordenanza N° 523/MC, que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y jardines y Serenazgo para el Ejercicio 2018.



Este procedimiento se ha realizado siguiendo lo establecido en la Ordenanza N° 2085 de la Municipalidad Metropolitana de Lima que aprueba el PROCEDIMIENTO DE RATIFICACION DE ORDENANZAS TRIBUTARIAS DISTRITALES EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE LIMA, Artículo 8° - Solicitud de ratificación de Ordenanza que Prorroga o Reajusta los montos de los Arbitrios de Ejercicios anteriores.



En ese sentido se ha procedido a establecer la determinación de los costos de los servicios de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, correspondiente al ejercicio 2019, los cuales han sido reajustados con la variación de índices de precios al Consumidor acumulado del Mes de Enero a Junio del 2018 (IPC = 1.08%), establecidos en la Resolución Jefatura N° 195-2018-INEI, publicada en el Diario Oficial el Peruano, con fecha 01 de julio del 2018, que estarán vigentes para el periodo 2019, conforme al siguiente detalle:



	Costo Anual 2018 Ord. N° 523/MC	Variación Acumulada IPC Junio 2018	Costo Proyección Anual 2019
	a	b	c=a+axb
Barrido de Vías	1,024,170.65	1.08%	1,035,231.69
Recolección de Residuos Sólidos	14,795,851.21	1.08%	14,955,646.40
Parques y Jardines	4,047,071.87	1.08%	4,090,780.25
Serenazgo	4,198,879.91	1.08%	4,244,227.81
Total	24,065,973.64		24,325,886.16



Por tal motivo que al reajustarse los Costos aprobados para el periodo 2019, también deberán reajustarse las Tasas de los servicios de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, estas son la establecida en Ordenanza N° 523/MC, que que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales



Abog. GROBER PADILLA CUEVA GERENTE (C)



de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y jardines y Serenazgo para el Ejercicio 2018, los mismos que se presentan en los Anexos II y

Cantidad de Contribuyentes y Predios para el ejercicio 2019

La Gerencia de Informática, Estadística y Gobierno Electrónico a través del Informe N° 059-2018-GIEyGE/MC informa que la cantidad de predios y contribuyentes para el ejercicio 2019, respecto a los Arbitrios Municipales de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y jardines y Serenazgo, serán los mismos que el ejercicio 2018, aprobado por Ordenanza N° 523/MC. Asimismo, informa que se ha revisado la base de datos de contribuyentes y predios, observándose que se han producido altas (inscripciones) y bajas (descargos) de predios, comprobando la compensación entre los mismos, es decir se ha obtenido como resultado final la misma cantidad de predios y contribuyentes.



Asimismo, se precisa que si bien se han identificado predios productos del otorgamiento de licencias de edificación y habilitaciones urbanas, los cuales podrían incrementar la cantidad de predios y contribuyentes para la determinación de arbitrios, estos no se han de considerar, ello debido a lo dispuesto por el Art. 31 del TUO de la Ley 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, la cual dispone que:



"El incremento del monto de impuestos prediales y/o arbitrios, producto de la habilitación urbana nueva y/o edificación será exigible a partir de la recepción de obras y/o la conformidad de obra y declaratoria de edificación, según sea el caso. No están permitidos aumentos de impuestos prediales o arbitrios durante la ejecución de las obras en virtud de los avances de las mismas, salvo que, vencido el plazo de vigencia de la licencia, la obra de edificación o de habilitación urbana no se hubiere concluido."



En tal sentido, para la elaboración del Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales 2019, en función a la información de la base de datos, solo se han



Abog. GROBER PADILLA CUEVA GERENTE (R)



operado los predios a los que legalmente se les puede determinar los afectos, los cuales resultan siendo similar a la cantidad de predios y contribuyentes utilizados para el ejercicio 2018, siendo en total 87,335 contribuyentes y 108,023 predios, por lo que también la cantidad de metros lineales (ml) y área construida (m2) se vienen manteniendo para cada servicio.

Siendo estos los que se muestran a continuación;

SERVICIO	CONTRIBUYENTES			PREDIOS		
	INAFECTOS	AFECTOS	TOTAL CONTRIBUYENTES	INAFECTOS	AFECTOS	TOTAL PREDIOS
BARRIDO DE VIAS	203	87,132	87,335	445	107,578	108,023
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2,703	84,632	87,335	4,358	103,665	108,023
PARQUES Y JARDINES	2,703	84,632	87,335	4,358	103,665	108,023
SERENAZGO	203	87,132	87,335	445	107,578	108,023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE RENTAS

Abog. GROBER PADILLA CUEVA
GERENTE (e)

ANEXO II

Tasas aprobadas para el ejercicio 2018

En el caso de las tasas por los servicios de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, estas son las establecidas en la Ordenanza N° 523/MC, que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y jardines y Serenazgo para el Ejercicio 2018, tal como se detalla en los cuadros siguientes:

5.1. Tasa del Servicio de Barrido de Vías periodo 2019

Tasas de Barrido de Vías para el ejercicio 2019				
Categoría de Vías	Tasa Anual x ml Año 2018 S/	IPC Acumulado Enero-Junio 2018	Tasa Anual x ml Año 2019 S/	Tasa Mensual x ml Año 2019 S/
	a	b	c = a + a x b%	d=c/12
Grupo I	2.5368	1.08%	2.5641	0.2137
Grupo II	0.5064	1.08%	0.5118	0.0427

De acuerdo a la Ordenanza N° 523/MC, vigente para el ejercicio 2018, que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y jardines y Serenazgo del Ejercicio 2018, se tiene registrados para el 2019 un total de 108,023 predios, pertenecientes a 87,335 contribuyentes, de los cuales 107,578 predios son afectos, a los cuales corresponden 87,132 contribuyentes, de los cuales 445 predios son inafectos y corresponde a 203 contribuyentes.

GRUPO DE SERVICIO	TURNO(FRECUENCIA)	DESCRIPCION DEL PERIMETRO (vías)
GRUPO I	20	Av Túpac Amaru, Av. Guillermo de La Fuente, Av. Belaunde (Oeste), Av. El Maestro Peruano, Av. México, Av. 22 de Agosto, Av. Micaela Bastidas, Av. Jamaica, Av. Sinchi Roca, Av. San Felipe, Av. Los Incas, Av. Universitaria Norte, Av. Metropolitana (Av. Gerardo Unger) Av. Los Angeles, Av. El Retablo, Av. Héroes del Alto Cenepa (Ex Av. Trapiche- Aut Chillón Trapiche, Av. Carabayllo, Av. El Parral, Av. Sangrara, Av. Los Pinos, Av. Rosa de América, Av. Santa Rosa- Collique, Av. Julio C. Tello- Collique, Av. 03 de Octubre, Av. Miguel Grau
GRUPO II	4	Vías no consideradas en el Grupo I

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE RENTAS
Abog. GROBER PADILLA CUENVA
GERENTE (01)

4.2 Tasa del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos periodo 2019

Tasa de Recolección de Residuos Sólidos para Uso Casa Habitación del ejercicio 2019				
Zona	Tasa Anual por m2 de Área Construida año 2018	IPC Acumulado Enero-Junio 2018	Tasa Anual por m2 de Área Construida año 2019	Tasa Mensual por m2 de Área Construida año 2019
	a	b	c = a + a x b	d = c / 12
Zonal 1	0.7236	1.08%	0.7314	0.0610
Zonal 2	0.7236	1.08%	0.7314	0.0610
Zonal 3	0.7236	1.08%	0.7314	0.0610
Zonal 4	0.7236	1.08%	0.7314	0.0610
Zonal 5	0.7236	1.08%	0.7314	0.0610
Zonal 6	0.7332	1.08%	0.7411	0.0618
Zonal 7	0.7236	1.08%	0.7314	0.0610
Zonal 8	0.7128	1.08%	0.7204	0.0600
Zonal 9	0.7128	1.08%	0.7204	0.0600
Zonal 10	0.7236	1.08%	0.7314	0.0610
Zonal 11	0.7332	1.08%	0.7411	0.0618
Zonal 12	0.7332	1.08%	0.7411	0.0618
Zonal 13	0.7236	1.08%	0.7314	0.0610
Zonal 14	0.7236	1.08%	0.7314	0.0610

De acuerdo a la Ordenanza N° 523/MC, vigente para el ejercicio 2018, que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y jardines y Serenazgo del Ejercicio 2018, se tiene registrados para el 2019 un total de 108,023 predios, pertenecientes a 87,335 contribuyentes, de los cuales 103,665 predios son afectos, a los cuales corresponden 84,632 contribuyentes, de los cuales 4,358 predios son inafectos y corresponde a 2,703 contribuyentes.

Tasa de Recolección de Residuos Sólidos para Uso Distintos a Casa Habitación del ejercicio 2019					
Uso	Categoría de Uso	Tasa Anual por m2 de Área Construida año 2018	IPC Acumulado Enero-Junio 2018	Tasa Anual por m2 de Área Construida año 2019	Tasa Mensual por m2 de Área Construida año 2019
		a	b	c = a + a x b	d = c / 12
A	Comercio y similares	1.0272	1.08%	1.0382	0.0865
B	Restaurantes, pollerías, chifas y otros servicios	4.0236	1.08%	4.0670	0.3389
C	Hoteles, Hospedajes y Hostales	0.4584	1.08%	0.4633	0.0386
D	Supermercados	1.8036	1.08%	1.8230	0.1519
E	Mercado Vecinal	18.0144	1.08%	18.2089	1.5174
F	Mercado minorista	20.3280	1.08%	20.5475	1.7123
G	Mercado mayorista	21.4896	1.08%	21.7216	1.8101
H	Instituciones educativas	1.6296	1.08%	1.6471	0.1373
I	Instituciones estatales	1.6596	1.08%	1.6775	0.1398
J	Industrias	2.6172	1.08%	2.6454	0.2205

Tasa del Servicio de Parques y Jardines periodo 2019

Tasa del Servicio de Parques y Jardines del ejercicio 2019					
Grupo/Zona	Ubicación del Predio	Tasa Anual año 2018	IPC Acumulado Enero-Junio 2018	Tasa Anual año 2019	Tasa Mensual año 2019
		a	b	c = a + a x b	d = c / 12
Grupo I	FAV	94.44	1.08%	95.45	7.95
	CAV	56.64	1.08%	57.25	4.77
	LAV	32.64	1.08%	32.99	2.75
Grupo II	FAV	35.40	1.08%	35.78	2.98
	CAV	18.72	1.08%	18.92	1.58
	LAV	9.36	1.08%	9.46	0.79

FAV : Frente a área verde
 CAV : Cerca a área verde
 LAV : Lejos de área verde

De acuerdo a la Ordenanza N° 523/MC, vigente para el ejercicio 2018, que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y jardines y Serenazgo para el Ejercicio, se tiene registrados para el 2019 un total de 108,023 predios, pertenecientes a 87,335 contribuyentes, de los cuales 103,665 predios son afectos., a los cuales corresponden 84,632 contribuyentes, de los cuales 4,358 predios son inafectos y corresponde a 2,703 contribuyentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE RENTAS
 Abog. GROBER PAOILLA CUEVA
 GERENTE (R)

Tasa del Servicio de Serenazgo periodo 2019

Zona	Uso del Predio	Tasa Anual 2018 por Predio (S/)	Variación Acumulada IPC Junio 2018	2019		
		a	b	Tasa Anual por Predio (S/)	Tasa Mensual por Predio (S/)	
				c=a+axb	d=c/12	
1	Casa Habitación	34.4829	1.08%	34.8553	2.905	
	Centro Educativo	148.9578	1.08%	150.5665	12.547	
	Comercio y otros	44.7446	1.08%	45.2278	3.769	
	Entidad financiera, bancos y similares	542.6272	1.08%	548.4875	45.707	
	Estación de servicios y Grifos	310.0715	1.08%	313.4202	26.118	
	Hospedaje/Hostal/Hotel	250.4392	1.08%	253.1439	21.095	
	Industrias	316.5315	1.08%	319.9500	26.663	
	Servicios en general	58.9793	1.08%	59.6162	4.968	
	TSC	21.0725	1.08%	21.3000	1.775	
	Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas	633.0643	1.08%	639.9013	53.325	
	Mercado, Centro Comercial, Galería Comercial, Cine	485.5029	1.08%	490.7463	40.896	
	2	Casa Habitación	32.1596	1.08%	32.5069	2.709
		Centro Educativo	138.1152	1.08%	139.6068	11.634
Comercio y otros		41.6974	1.08%	42.1477	3.512	
Entidad financiera, bancos y similares		542.6272	1.08%	548.4875	45.707	
Estación de servicios y Grifos		271.3087	1.08%	274.2388	22.853	
Hospedaje/Hostal/Hotel		271.3087	1.08%	274.2388	22.853	
Industrias		316.5315	1.08%	319.9500	26.663	
Servicios en general		60.2840	1.08%	60.9350	5.078	
TSC		20.4721	1.08%	20.6931	1.724	
Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas		596.8890	1.08%	603.3354	50.278	
Mercado, Centro Comercial, Galería Comercial, Cine		456.9505	1.08%	461.8855	38.490	
3		Casa Habitación	31.4663	1.08%	31.8061	2.651
		Centro Educativo	145.3395	1.08%	146.9091	12.242
	Comercio y otros	45.4368	1.08%	45.9275	3.827	
	Entidad financiera, bancos y similares	0.0000	1.08%	0.0000	0.000	
	Estación de servicios y Grifos	0.0000	1.08%	0.0000	0.000	
	Hospedaje/Hostal/Hotel	325.5705	1.08%	329.0866	27.424	
	Industrias	361.7445	1.08%	365.6513	30.471	
	Servicios en general	64.5944	1.08%	65.2920	5.441	
	TSC	20.6041	1.08%	20.8266	1.736	
	Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas	723.5001	1.08%	731.3139	60.943	
	Mercado, Centro Comercial, Galería Comercial, Cine	542.6272	1.08%	548.4875	45.707	
	4	Casa Habitación	32.7612	1.08%	33.1150	2.760
		Centro Educativo	166.1075	1.08%	167.9014	13.992
Comercio y otros		41.9114	1.08%	42.3640	3.530	
Entidad financiera, bancos y similares		542.6272	1.08%	548.4875	45.707	
Estación de servicios y Grifos		542.6272	1.08%	548.4875	45.707	
Hospedaje/Hostal/Hotel		271.3087	1.08%	274.2388	22.853	
Industrias		361.7445	1.08%	365.6513	30.471	
Servicios en general		52.5094	1.08%	53.0765	4.423	
TSC		20.0942	1.08%	20.3112	1.693	
Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas		596.8890	1.08%	603.3354	50.278	
Mercado, Centro Comercial, Galería Comercial, Cine		482.3334	1.08%	487.5426	40.629	



73

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMA
 VºBº
 PEDRO JOSÉ GUERRAZ REYES

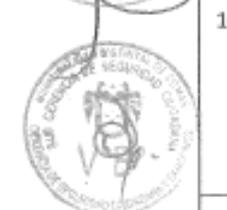
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMA
 VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMA
 GERENCIA DE RENTAS
 Abog. GROBER PADILLA CUEVA
 GERENTE (R)



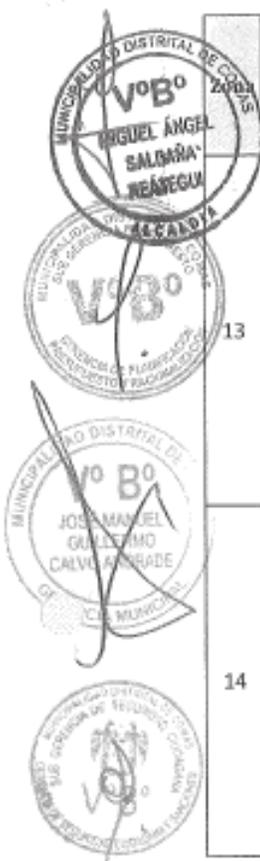
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE RENTAS
Abog. GROBER PADILLA CUBVA
GERENTE (R)

Zona	Uso del Predio	Tasa Anual 2018 por Predio (S/)	Variación Acumulada IPC Junio 2018	2019	
				Tasa Anual por Predio (S/)	Tasa Mensual por Predio (S/)
		a	b	c=a+axb	d=c/12
5	Casa Habitación	33.4949	1.08%	33.8566	2.821
	Centro Educativo	175.9817	1.08%	177.8823	14.824
	Comercio y otros	44.1125	1.08%	44.5889	3.716
	Entidad financiera, bancos y similares	542.6272	1.08%	548.4875	45.707
	Estación de servicios y Grifos	325.5705	1.08%	329.0866	27.424
	Hospedaje/Hostal/Hotel	271.3087	1.08%	274.2388	22.853
	Industrias	406.9686	1.08%	411.3638	34.280
	Servicios en general	60.2840	1.08%	60.9350	5.078
	TSC	14.2761	1.08%	14.4302	1.203
	Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas	610.4523	1.08%	617.0451	51.420
	Mercado, Centro Comercial, Galeria Comercial, Cine	506.4531	1.08%	511.9227	42.660
	6	Casa Habitación	33.0865	1.08%	33.4438
Centro Educativo		151.1075	1.08%	152.7394	12.728
Comercio y otros		42.7980	1.08%	43.2602	3.605
Entidad financiera, bancos y similares		542.6272	1.08%	548.4875	45.707
Estación de servicios y Grifos		542.6272	1.08%	548.4875	45.707
Hospedaje/Hostal/Hotel		271.3087	1.08%	274.2388	22.853
Industrias		310.0715	1.08%	313.4202	26.118
Servicios en general		53.0793	1.08%	53.6525	4.471
TSC		30.7130	1.08%	31.0447	2.587
Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas		542.6272	1.08%	548.4875	45.707
Mercado, Centro Comercial, Galeria Comercial, Cine		471.8479	1.08%	476.9438	39.745
7		Casa Habitación	34.1772	1.08%	34.5463
	Centro Educativo	143.1898	1.08%	144.7362	12.061
	Comercio y otros	45.7119	1.08%	46.2055	3.850
	Entidad financiera, bancos y similares	542.6272	1.08%	548.4875	45.707
	Estación de servicios y Grifos	542.6272	1.08%	548.4875	45.707
	Hospedaje/Hostal/Hotel	271.3087	1.08%	274.2388	22.853
	Industrias	406.9686	1.08%	411.3638	34.280
	Servicios en general	48.2296	1.08%	48.7504	4.063
	TSC	16.2228	1.08%	16.3980	1.367
	Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas	610.4535	1.08%	617.0463	51.421
	Mercado, Centro Comercial, Galeria Comercial, Cine	500.8894	1.08%	506.2990	42.192
	8	Casa Habitación	33.4949	1.08%	33.8566
Centro Educativo		151.1075	1.08%	152.7394	12.728
Comercio y otros		42.7466	1.08%	43.2082	3.601
Entidad financiera, bancos y similares		542.6272	1.08%	548.4875	45.707
Estación de servicios y Grifos		542.6272	1.08%	548.4875	45.707
Hospedaje/Hostal/Hotel		253.2210	1.08%	255.9557	21.330
Industrias		271.3087	1.08%	274.2388	22.853
Servicios en general		66.4383	1.08%	67.1558	5.596
TSC		15.5601	1.08%	15.7281	1.311
Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas		596.8890	1.08%	603.3354	50.278
Mercado, Centro Comercial, Galeria Comercial, Cine		465.1127	1.08%	470.1359	39.178



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE RENTAS
Abog. GROBER PADILLA CUEVA
GERENTE (a)

Municipalidad	Uso del Predio	Tasa Anual 2018 por Predio (S/)	Variación Acumulada IPC Junio 2018	2019	
				Tasa Anual por Predio (S/)	Tasa Mensual por Predio (S/)
				a	b
9	Casa Habitación	31.9358	1.08%	32.2807	2.690
	Centro Educativo	153.6240	1.08%	155.2831	12.940
	Comercio y otros	36.6632	1.08%	37.0591	3.088
	Entidad financiera, bancos y similares	551.3201	1.08%	557.2743	46.440
	Estación de servicios y Grifos	236.2755	1.08%	238.8272	19.902
	Hospedaje/Hostal/Hotel	223.7014	1.08%	226.1173	18.843
	Industrias	315.0336	1.08%	318.4359	26.536
	Servicios en general	49.0037	1.08%	49.5329	4.128
	TSC	13.7259	1.08%	13.8741	1.156
	Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas	437.5484	1.08%	442.2739	36.856
	Mercado, Centro Comercial, Galeria Comercial, Cine	409.5462	1.08%	413.9692	34.497
	10	Casa Habitación	38.4362	1.08%	38.8513
Centro Educativo		200.8241	1.08%	202.9930	16.916
Comercio y otros		51.6535	1.08%	52.2113	4.351
Entidad financiera, bancos y similares		639.6772	1.08%	646.5857	53.882
Estación de servicios y Grifos		319.8331	1.08%	323.2872	26.941
Hospedaje/Hostal/Hotel		303.0000	1.08%	306.2724	25.523
Industrias		479.7557	1.08%	484.9370	40.411
Servicios en general		59.4990	1.08%	60.1415	5.012
TSC		19.6772	1.08%	19.8897	1.657
Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas		692.9913	1.08%	700.4756	58.373
Mercado, Centro Comercial, Galeria Comercial, Cine		558.4527	1.08%	564.4839	47.040
11		Casa Habitación	35.9405	1.08%	36.3286
	Centro Educativo	181.9318	1.08%	183.8966	15.325
	Comercio y otros	51.2756	1.08%	51.8293	4.319
	Entidad financiera, bancos y similares	552.9807	1.08%	558.9528	46.579
	Estación de servicios y Grifos	361.1234	1.08%	365.0235	30.419
	Hospedaje/Hostal/Hotel	273.2860	1.08%	276.2374	23.020
	Industrias	355.4887	1.08%	359.3279	29.944
	Servicios en general	71.0043	1.08%	71.7711	5.981
	TSC	26.3305	1.08%	26.6148	2.218
	Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas	731.7638	1.08%	739.6668	61.639
	Mercado, Centro Comercial, Galeria Comercial, Cine	588.8906	1.08%	595.2506	49.604
	12	Casa Habitación	40.7498	1.08%	41.1898
Centro Educativo		202.7194	1.08%	204.9087	17.076
Comercio y otros		52.6207	1.08%	53.1890	4.432
Entidad financiera, bancos y similares		0.0000	1.08%	0.0000	0.000
Estación de servicios y Grifos		304.0797	1.08%	307.3637	25.614
Hospedaje/Hostal/Hotel		608.1595	1.08%	614.7276	51.227
Industrias		364.8933	1.08%	368.8341	30.736
Servicios en general		60.8135	1.08%	61.4702	5.123
TSC		25.6885	1.08%	25.9659	2.164
Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas		456.1141	1.08%	461.0401	38.420
Mercado, Centro Comercial, Galeria Comercial, Cine		456.1141	1.08%	461.0401	38.420



Uso del Predio	Tasa Anual 2018 por Predio (S/)	Variación Acumulada IPC Junio 2018	2019	
			Tasa Anual por Predio (S/)	Tasa Mensual por Predio (S/)
	a	b	c=a+axb	d=c/12
Casa Habitación	46.1301	1.08%	46.6283	3.886
Centro Educativo	194.0889	1.08%	196.1850	16.349
Comercio y otros	51.1130	1.08%	51.6650	4.305
Entidad financiera, bancos y similares	608.1595	1.08%	614.7276	51.227
Estación de servicios y Grifos	456.1141	1.08%	461.0401	38.420
13 Hospedaje/Hostal/Hotel	248.7884	1.08%	251.4753	20.956
Industrias	364.8933	1.08%	368.8341	30.736
Servicios en general	71.5435	1.08%	72.3161	6.026
TSC	37.2342	1.08%	37.6363	3.136
Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas	557.4843	1.08%	563.5051	46.959
Mercado, Centro Comercial, Galeria Comercial, Cine	569.1009	1.08%	575.2471	47.937
Casa Habitación	44.0305	1.08%	44.5060	3.709
Centro Educativo	243.2662	1.08%	245.8934	20.491
Comercio y otros	57.6758	1.08%	58.2986	4.858
Entidad financiera, bancos y similares	0.0000	1.08%	0.0000	0.000
Estación de servicios y Grifos	304.0797	1.08%	307.3637	25.614
14 Hospedaje/Hostal/Hotel	285.0750	1.08%	288.1538	24.013
Industrias	451.4174	1.08%	456.2927	38.024
Servicios en general	84.4649	1.08%	85.3771	7.115
TSC	21.7560	1.08%	21.9909	1.833
Discotecas, Video Pub, Billar, Tragamonedas	608.1595	1.08%	614.7276	51.227
Mercado, Centro Comercial, Galeria Comercial, Cine	456.1141	1.08%	461.0401	38.420

De acuerdo a la Ordenanza N° 523/MC, vigente para el ejercicio 2018, que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y jardines y Serenazgo del Ejercicio 2018, se tiene registrados para el 2018, un total de 108,023 predios, pertenecientes a 87,335 contribuyentes, de los cuales 107,578 predios son afectos, a los cuales corresponden 87,132 contribuyentes, de los cuales 445 predios son inafectos y corresponde a 203 contribuyentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE RENTAS
 Abog. GROBER PADILLA CUEVA
 GERENTE (R)

ZONALES EN QUE SE DIVIDE EL DISTRITO DE COMAS Y SU COMPOSICIÓN

Zona	Pueblos que conforman
 Zona 1	San Eulogio, Clorinda Málaga De Prado, Carabayllo II Etapa (Villa Hiper), Carabayllo, La Merced, 28 De Julio, La Merced Zona B, La Merced Zona B-1, Rosa De América, La Merced Zona A, Sol Naciente, Fortaleza Del Sol, La Merced Zona C, Los Altos De Clorinda Málaga Prado, Manco Inca, Nueva Florida, Nueva Primavera, De Familia Rosa De América, Señor De Los Milagros II Etapa, Sol Naciente, Túpac Amaru II, Villa Hermosa, Santa Ligia, San Eulogio De Carabayllo, La Merced, Rosa De América
 Zona 2	Pampa De Comas, 9 De Octubre, Inca Huasi, Nuevo Carmen Alto, San Ramón (La Libertad), Bellavista, Pasaje Nueva Esperanza, Cerro Peruano La Libertad, Cerro San Francisco, Cerro Sinai, Vista Alegre 1, Comas Km 11, El Madrigal II (La Libertad), El Madrigal (La Libertad), Manco Inca Huaral, La Juventud (La Libertad), La Libertad Parte Alta, Las Casuarinas, Los Ángeles Iv Sector, Monte Calvario, San Gabriel Iv Sector, San Martín De Porres (La Libertad), Santiago Apóstol, Soledad Alta, Villa Hermosa I (La Libertad), Virgen De Guadalupe, Virgen Del Carmen
 Zona 3	El Carmen, Señor De Los Milagros, Alto Perú, Dios Es Amor, El Mirador, Carmen Alto-Sr. De Los Milag. II Et, Carmen Bajo, Proy.Int.Dos Mil Sect.Cerro El Calvario, Nuevo San José, Pasamayo Sr. De Los Milagros, Vista Alegre, Ampliación Carmen Bajo, El Misti, Cmte- 41 - El Carmen, Dios Amor, Los Ángeles, Aa.Hh.Proyecto Integral Almirante Miguel Grau (19 De Noviembre), Nueva Esperanza - Comité 10, Proyecto Integral 2000 Sector San José, Rincón Sagrado, Villa Melchorita, Virgen De Las Nieves, Vista Alegre Comité N° 10 Nueva Esperanza,
 Zona 4	Año Nuevo: Zona "A" Sector 6 De Marzo, 9 De Setiembre, Año Nuevo Zona C, Año Nuevo Zona "A" Sector 11 De Julio, Año Nuevo Zona "A" Sector 40 El Ayllu, Año Nuevo Zona "A" Sector 29, Año Nuevo - 27 De Noviembre, Año Nuevo Zona "A" Sector 116, Año Nuevo Zona A Sector Sector "Bellavista", Año Nuevo Zona "A" Sector Casuarina Alta, Villa Collique, Año Nuevo Zona "A" Sector Nueva Juventud, Año Nuevo Zona "A" Sector El Mirador, Año Nuevo Zona "A" Sector 111 Jorge Basadre, Año Nuevo Zona "A" Sector Las Colinas, Año Nuevo Zona E, Municipal
 Zona 5	Asoc. Pobl. Villa Violeta, Año Nuevo Zona B, Año Nuevo Zona "A" Sector 18 De Enero, Año Nuevo Sector 24 De Marzo, Año Nuevo Zona A Sector "5 De Marzo", Año Nuevo Zona "A" Sector 28 De Julio, Año Nuevo Zona "A" Sector Colinas A, Año Nuevo Zona "A" Sector Las Lomas Del Aposento Alto, Año Nuevo Zona A Sector: Nueva Unión, Año Nuevo Zona B, Año Nuevo, Pablo Vi (Año Nuevo), Parque Zonal Sinchi Roca, Año Nuevo Zona D, Villa Violeta, Villa Oropeza, Villa Collique,
 Zona 5	1ro. De Julio, 13 De Enero, Collique, Belén (Collique), San Martín De Porras (I Zona), 12 De Agosto, 12 De Agosto, Collique III Zona., Santa Rosa, Amistad Unida, Federico Villarreal, Buenos Aires (II Zona Collique), Camino De Jesús, Collique I Zona, Collique II Zona, Collique 2 Zona, Collique II Zona Sector Santa Cruz, Milagro De Jesús, Santísima Cruz De Mayo, La Primavera, Lomas De San Felipe, Manuel Gonzales Prada, Mariano Melgar, Milagro De Jesús Comité 35, Nueva Esperanza, Nueva Esperanza, Sagrada Familia, Collique 3 Zona, Federico Villarreal, Milagro De Jesús





Zona 6 Santa Luzmila, Santa Rosa De Infantas, Municipal N° 2, La Hacienda (Urb. Carabayllo II Etapa Sector C), Las Vegas (Asc. Pro Viv. Trab. Unidos Vitarte), Santa Luzmila, San Miguel, La Hacienda, Santa Luisa I Etapa,



Zona 7 El Álamo, El Retablo, Francisco Bolognesi, El Retablo III Etapa Prog. Viv. Los Chasquis, P.N.P Vipol Programa El Álamo, El Retablo I Etapa, El Retablo Iv Etapa "A", El Álamo - Vipol, Pro Zona Industrial Sector Vi, El Retablo II Etapa, Parcela B Del Fundo Chacra Cerro, Pro Industrial, El Retablo III Etapa, El Retablo Iv Etapa B Prog. Viv. Los Chasquis, El Retablo Iv Etapa "B", Prog. Viv. Los Quipus I Etapa - Urb. El Álamo,



Zona 8 Nuevo Sol Del Pinar II Etapa, 2 De Agosto, Popular San Carlos, María Teresa De Calcuta, Los Geranios, Los Claveles De San Felipe, Ex-Fundo Chacra Cerro II Etapa, Los Manantiales Del Pinar (Ex A.H. Jaime Yoshiyama Tanaka), San Felipe, Los Rosales De San Felipe, El Rosal De San Felipe, Residencial Santa María, Tungasuca III Etapa (Luis A. Páez), Vista Alegre, Cabo Gral. Juan Linares Rojas, Mi Casa, Villa Ordoñez, Nuevo Sol Iv Etapa, Chacra Cerro El Manzano, Chacra Cerro Los Naranjos, San Felipe I Etapa, Villa Santa Cruz, San Isidro (Asc.Viv. Casa Huerta), Nuevo Sol Del Pinar I Etapa, Nuevo Sol I II III Etapa, Chacra Cerro, San Carlos Parcela A, Tungasuca III Etapa (Luis A. Páez), Tungasuca I, Zancudo Alto, Sol Del Pinar-Parcela E, San Andrés, Viv. Cabo Grp Juan Linares Rojas (Parcela E), Mi Casa, Cabo Grp Juan Linares Rojas, Nuevo Amazonas, El Roble, Viv. Villa Avalos, Villa Avalos, Las Mercedes, Cabo Grp Juan Linares Rojas (Parcela E), De Vivienda Villa Izasiga, Los Portales Del Pinar, San Fernando, San Felipe II Etapa Sector B, Las Magnolias, Santa Amelia, Valle Chillón, San Felipe II Etapa Sector A, Cighersa, Cárdenas Rezabal, Chacra Cerro Parcela F, Parcela Ranchería, Vista Alegre Parcela F, San Felipe III Etapa, Santa Isabel, Los Naranjos, El Paraíso, San Carlos, Villa Lastenia,



Zona 9 El Pinar (Parcela H), El Pinar, La Alborada II Etapa, Cabo Grp Juan Linares Rojas (Parcela C), La Alborada I Etapa, El Pinar (Parcela G), El Pinar (Parcela C), Popular San Juan Bautista I Etapa, San Juan Bautista III Etapa, Collique San Ildefonso (Asoc.S.J. Bautista II Etapa), El Pinar Parcela I, La Alborada, El Pinar (Parcela F), El Paraíso, El Pinar (Parcela A) "Las Ñustas", Chacra Cerro, La Alborada II Etapa, Collique San Ildefonso (Asoc.S.J. Bautista II Et, Pinar, Las Casuarinas Del Norte, Las Diamelas - Chacra Cerro, Nuevo Sol Del Pinar I Etapa, El Pinar (Parcela B), San Miguel, El Pinar - Vipol, El Pinar (Parcela A), El Pinar, El Frutal, Ex-Fundo Chacra Cerro, Chacra Cerro, El Pinar (Parcela D), Sol Del Pinar-Parcela E,



Zona 10 San Agustín II (Sinchi R.), Upis Ciudad De Lima, Juan Pablo II, Primavera, Virgen Del Rosario, San Agustín, Santa Inés,



Zona 11 Santa Isolina II Etapa, El Parral, Santa Isolina I Etapa, Santa Isolina, Los Viñedos, Huaquillay-1 Etapa, Santa Isolina III Etapa, Viñedos De Carabayllo I Etapa, Viñedos De Carabayllo II Etapa, El Parral,



Zona 12 Las Brisas - Collique Iv Zona, 28 De Julio, Villa La Paz (4ª Zona Collique), Las Primaveras, Señor Cautivo De Ayabaca (8ª Zona Collique), Santa Rosa De Collique (6ª Zona), Ampli.31 De Diciembre 5ta Zona Coll, Las Casuarinas De Collique (Iv Zona), Collique Iv Zona, Villa Florida (5ª Zona Collique), Collique V Zona, Collique III Zona, Ampliación Villa Jesús, Bello Horizonte, Buenos Aires Collique III Zona, Cesar Vallejo (7ma.Zona De Collique), Los Claveles, Villa Disciplina (4ª Zona



Abdy GROBER PACHA CUEVA GERENTE (M)



Collique), Horacio Zevallos Gámez, Las Casuarinas De Collique (Iv Zona), Villa De Jesús (4ª Zona Collique), Las Rocas De Collique, Las Lomas De San Valentín 5ta-Zona, Cristo Rey, Horacio Zevallos, Las Gardenias, Las Lomas De Collique, Los Sauces 3ra Zona Collique, Luis Castañeda Lossio, Nueva Generación (V Zona Collique), Nueva Generación 2000 (Iv Zona Collique), Nueva Generación 2000 IV Zona, Nueva Unión, Señor De Los Milagros (4ª Zona Collique), Villa De Collique (5ª Zona), Villa Hermosa (VIII Zona De Collique), Villa La Paz 4ta Zona Collique, Virgen De Las Mercedes, Vista Alegre, III Zona De Collique, Cesar Vallejo, Villa Disciplina,



Zona 13

Nuevo Amanecer De Collique III, Vista Alegre, Alto Santa Rosa, Barrió Marginal Santa Rosa, Nuevo Amanecer, Uchumayo, La Pascana, Huaquillay 2 Etapa, Repartición, Huaquillay-2 Etapa, Barrio Marginal Sta. Rosa, Urb. Popular Chacra Cerro Limitada N° 364 (El Chilcal).



Zona 14

Ex - Fundo Chacra Cerro, Chacra Cerro, Alameda De El Pinar, 3 De Mayo, Los Huertos De Pro, Bello Horizonte, Santa Barbará, Los Jardines (Nuevo Sol Iv Etapa), La Esperanza, Habilitación Urbana Gena, Los Claveles De Pro, Prog. Res. Las Margaritas Del Norte - II Etapa, El Trébol, Alameda De Santa María, Alameda De El Pinar 3ª Etapa, Las Margaritas Del Norte I-Etapa, Las Casuarinas Del Norte, Residencial Esperanza, Casa Huerta - Ecos Del Chillón, Ciudadela De Sipan, De Peq. Prop. Del Fundo Chacra Cerro y Caudivilla, Hedalce, Los Huertos De Tungasuca, Las Azucenas, Las Diamelas - Chacra Cerro, Villa Juanita, La Esperanza, La Paz, Las Casuarinas De Tungasuca Parcela 37, Las Casuarinas Del Norte II Etapa (Casuarinas De Tungasuca), Las Gardenias De Tungasuca, Tambo Rio, Villa Las Palmeras, Las Casuarinas De Tungasuca, Las Brisas, Los Huertos De Santa Rosa, El Cedro (Chacra Cerro Parcela 27), Las Margaritas Del Norte I Etapa, La Floresta, Villa El Pinar, Pro 9no.Sector III Etapa, Zaragoza, La Victoria, Borrico, El Cedro Chacra Cerro Parcela 27, Cabo GRP Juan Linares Rojas, Las Alondras, Las Terrazas De Comas, Santa Rosa II, Parcelación Rustica Del Fundo Chacra Cerro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE RENTAS

Abog. GROBER PADILLA CUEVA
GERENTE (R)

61

ANEXO III

ESTIMACIÓN DE INGRESOS para el periodo 2019:

Para el ejercicio 2019, se estima los ingresos por concepto de arbitrios Municipales de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo de acuerdo con el detalle siguiente:

INGRESO ESTIMADO SERVICIO DE BARRIDO DE VIAS PERIODO 2019

Estimación de Ingresos de Barrido de Vías para el ejercicio 2019							
Categoría de Vías	Cantidad de Predios	Ingresos Anuales			Costo 2019 S/	Diferencia S/	% de Cobertura
		Estimación de Ingreso 2018 S/	IPC Acumulado Enero-Junio 2018	Estimación de Ingreso 2019 S/			
		a	b	c = a + a x b			
Grupo I	16,589	541,661.13	1.08%	547,511.07			
Grupo II	90,989	482,509.30	1.08%	487,720.40			
Total	107,578	1,024,170.43		1,035,231.47	1,035,231.69	0.22	99.999998%

La estimación de Ingresos del Arbitrio de Barrido de Vías, para el periodo 2019, varía de S/ 1,024,170.43 en el 2018, a S/ 1,035,231.47 con una cobertura del 99.999998%.

INGRESO ESTIMADO SERVICIO DE RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS PERIODO 2019

Estimación de Ingresos de Recolección de Residuos Sólidos para el ejercicio 2019							
Usos	Predios	Ingresos Estimado 2018 S/	IPC Acumulado Enero-Junio 2018	Ingresos Estimado 2019 S/	Costo 2019 S/	Diferencia S/	% de Cobertura
		a	b	c = a + a x b			
		e	d = e - c	e = c / d %			
Casa Habitación	87,840	9,656,848.86	1.08%	9,761,142.83	14,955,646.40		99.44%
Otros Usos	15,825	5,055,597.22	1.08%	5,110,197.67			
Total	103,665	14,712,446.08		14,871,340.50		84,305.91	

La estimación de Ingresos del Arbitrio de Recolección de Residuos Sólidos, para el periodo 2019, varía de S/ 14,712,446.08 en el 2018 a S/ 14,871,340.50 con una cobertura del 99.44%.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE RENTAS
Abog. GROBER PADILLA CUEVA
GERENTE (R)

INGRESO ESTIMADO SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PERIODO 2019

Estimacion de Ingresos de Parques y Jardines para el ejercicio 2019

	Ingresos Estimado 2018 S/	IPC Acumulado Enero-Junio 2018	Ingresos Estimado 2019 S/	Costo 2019 S/	Diferencia S/	% de Cobertura
	a	b	c = a + a x b	d	e=d-c	f=c/d
Total	4,047,002.48	1.08%	4,090,710.11	4,090,780.25	70.14	99.998%

La estimación de Ingresos del Arbitrio de Parques y Jardines, para el periodo 2019, varia de S/ 4,047,002.48 en el 2018 a S/ 4,090,710.11 Soles, con una cobertura del 99.998%.

INGRESO ESTIMADO DEL SERVICIO DE SERENAZGO PERIODO 2019

Estimacion de Ingresos de Serenazgo para el ejercicio 2019

	Ingresos Estimado 2018	IPC Acumulado Enero-Junio 2018 %	Ingresos Estimado 2019	Costo 2019 S/	Diferencia S/	% de Cobertura
	a	b	c = a + a x b	d	e=d-c	f=c/d
Total	4,198,436.01	1.08%	4,243,779.12	4,244,227.81	448.69	99.99%

La estimación de Ingresos del Arbitrio de Serenazgo, para el periodo 2019, varia de S/ 4,198,436.01 en el 2018 a S/ 4,243,779.12 con una cobertura del 99.99%.